



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

METROVIVIENDA

Plan Estratégico

**Dalia Rocío Arbeláez G.
Profesional IV- sistemas**

Bogotá D.C.,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDO

I.	PROPOSITO DEL DOCUMENTO	3
II.	ALCANCE DEL DOCUMENTO	3
III.	BENEFICIOS DE LA PLANEACION Y JUSTIFICACION DEL PESI	4
IV.	NORMATIVIDAD	5
V.	MISION DE LA ENTIDAD	8
VI.	VISION DE LA ENTIDAD	8
VII.	FUNCIONES DE LA ENTIDAD	8
VIII.	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	9
IX.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD	9
X.	POLÍTICAS INFORMÁTICAS	18
XI.	ALCANCE DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN.	19
XII.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS DE METROVIVIENDA	21
XIII.	SITUACION ACTUAL	22
XIV.	INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN METROVIVIENDA	24
XV.	EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA METROVIVIENDA. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES DE SU AREA DE SISTEMAS Y DE SU TECNOLOGIA.	26
XVI.	ESTRATEGIAS DEL PLAN	27
XVII.	PROYECTOS DEFINIDOS	29
XVIII.	PLAN DE ACCIÓN.	32
XIX.	PLAN DE DIVULGACION	39





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROPOSITO DEL DOCUMENTO

Establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de **METROVIVIENDA**, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad.

ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará la **METROVIVIENDA**, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; establece la organización que se utilizará para lograrlo y establece un plan de acción.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BENEFICIOS DE LA PLANEACION Y JUSTIFICACION DEL PESI

Las entidades del Distrito Capital han incorporado en sus procesos diversas tecnologías las cuales muchas veces son costosas de mantener considerando el alcance limitado de su utilización, restringido a las fronteras de la organización.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

El PESI nos permite evaluar la forma como aprovechamos la tecnología, ver formas de aprovechar las mejores practicas de las diferentes entidades y realizar una evaluación del Distrito Capital como un todo, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

El PESI es un plan más al servicio de la entidad y de sus metas y por tanto no es en absoluto independiente a sus objetivos.

El PESI de una empresa no es independiente a su estrategia, ya que este debe contribuir ha ponerla en práctica y con tal objeto debe ser planificado y diseñado.

El PESI es un simple apoyo a la estrategia de la organización y un elemento activo de la misma.

La planificación del PESI debe ser de visión compartida por toda la organización.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NORMATIVIDAD

Las normas a considerar en lo referente al **METROVIVIENDA**, el Sistema Distrital de Información y a la Comisión Distrital de Sistemas son las siguientes:

Norma	Descripción
Acuerdo 15 de 1998	Por el cual se crea una empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, se le asignan las funciones de banco de Tierras y de promoción de la vivienda de interés social.
Decreto 680 de Agosto 31 2001	Por el Cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)
Decreto 053 de 15 de febrero de 2002	Por el cual se crea el Comité para la implementación del Número Único de Emergencias y Seguridad del Distrito Capital, del cual forma parte el Secretario Técnico de la CDS.
Directiva Distrital 002 de Marzo 8 de 2002	Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones. El Alcalde Mayor asignó a la Comisión Distrital de Sistemas la función de evaluar la viabilidad técnica y la pertinencia de la ejecución de los proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV, previa a la inscripción de los mismos ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital
Acuerdo 057 de Abril 17 de 2002	Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema Distrital de Información – SDI -,





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Circular 66 de 11 de agosto de 2002

se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones. Ver Anexo 1.

Decreto 397 de 17 de septiembre de 2002

Las entidades que tengan inscritos o pretendan inscribir proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV y que estén solicitando recursos dentro del proceso de programación presupuestal del 2003, deberán enviar a la Comisión Distrital de Sistemas a más tardar el próximo Viernes 13 de septiembre los proyectos y las solicitudes de estudios de viabilidad, acompañadas de la siguiente documentación

Resolución 001 de Noviembre 7 de 2003

Delegar en el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá las atribuciones conferidas al Alcalde Mayor en el Acuerdo 57 de 2002 como presidente de la Comisión Distrital de Sistemas, y las demás funciones que se requieran en el ejercicio de esta atribución

Acuerdo 119 del 3 de Junio de 2004

Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas.

Acuerdo 130 de 7 de diciembre de 2004

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá 2004-2008

Directiva 005 del 12 de Junio de 2005

Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones

Resolución 305 del 2008

Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital.

Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades,





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización de gastos, conectividad, infraestructura de Especiales y software.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MISION DE LA ENTIDAD

Contribuir a la construcción social de un hábitat digno en la ciudad - región, mediante la gestión y provisión de suelo urbanizado, la promoción de proyectos de vivienda de interés social y el apoyo a las familias para el acceso y tenencia segura de la vivienda.

VISION DE LA ENTIDAD

Ser la empresa líder a nivel nacional y modelo en el ámbito latinoamericano en la provisión de suelo urbanizado y en la generación de soluciones habitacionales dignas para las familias de menores ingresos.

FUNCIONES DE LA ENTIDAD

Son Funciones de la **METROVIVIENDA** las siguientes:

Nro. Descripción

- 1 Promover la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social.
- 2 Desarrollar las funciones propias de los bancos de tierras o bancos inmobiliarios con respecto a inmuebles destinados a la ejecución de proyectos urbanísticos que contemplen la provisión de vivienda de interés social.
- 3 Fortalecer la organización comunitaria de familias de bajos ingresos para facilitar su acceso a los proyectos urbanísticos de la empresa o a otras soluciones habitacionales como compra de vivienda usada, mejoramiento de vivienda o construcción en sitio propio.
- 4 Desarrollar las funciones propias de los bancos de tierras o bancos inmobiliarios con respecto a inmuebles destinados a la ejecución de proyectos urbanísticos que contemplen la provisión de vivienda de interés





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

social.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Los objetivos de la **METROVIVIENDA** son los siguientes

Nro. Descripción

- 1 Gestionar suelo urbano, de expansión, de desarrollo y demás inmuebles para consolidar un Banco de Tierras e Inmobiliario del Distrito Capital.
- 2 Generar una oferta permanente de suelo urbanizado para el desarrollo de proyectos integrales de VIP.
- 3 Promover y apoyar el desarrollo comunitario que estimule el acceso a una vivienda digna y minimice los desarrollos ilegales de suelo.
- 4 Orientar el desarrollo empresarial hacia el crecimiento sostenido, la competitividad y el liderazgo sectorial

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

Incluye las siguientes metas:

GESTION DE SOCIAL COMO EJE TRANSVERSAL

- Dar continuidad al trabajo de consolidación de la base de datos de los predios y la correspondiente información de los propietarios de los mismos para garantizar su participación en los procesos, mantener actualizado el mapa de actores e intereses y el análisis institucional, promover en los propietarios de los predios acciones encaminadas al saneamiento jurídico de los mismos, realizando acciones preventivas que mitiguen el impacto de la urbanización ilegal.
- Proporcionar información constante tanto a nivel local y distrital: predio a predio, con agentes formadores de opinión en lo local, mediante talleres informativos, boletines que evidencien el desarrollo de la Estrategia, visitas personales y participación de la entidad en los diferentes espacios tales como Mesas Territoriales, Consejo Local de Política Social, Consejo de Gobierno, Mesas de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hábitat, entre otras, generadas en el marco de la estrategia de gestión social integral.

- Acompañamiento a los Consejos de Administración de las unidades residenciales en la consolidación de su proceso de organización comunitaria y aportar al componente de la participación social en el marco de la política distrital, propiciando espacios de información y sensibilización de los proyectos. Será necesario desarrollar igualmente en el componente pedagógico estrategias de capacitación y comunicación alrededor de procesos culturales y simbólicos que generen en la comunidad sentidos de pertenencia a los territorios, a los espacios públicos e interés por fortalecer lazos de convivencia.
- En el tema de borde rural el equipo social deberá trabajar en dos dimensiones; bajo los acuerdos de la mesa de concertación, y creando canales de comunicación con los habitantes en general, de tal forma que las familias se apropien del proceso y se logre su sostenibilidad en el tiempo. En este punto será importante fortalecer los grupos focales que permitan la constitución de redes en torno al tema rural, vinculando a las organizaciones que tienen presencia en cada uno de los polígonos de la Operación Estratégica.
- Acompañar y asesorar la organización comunitaria de los nuevos pobladores del territorio urbano. Crear procesos de construcción de vecindad entre los habitantes de los proyectos, tanto en los consolidados como en los que están en desarrollo. Entre los campesinos y no campesinos que acepten el reto de habitar el polígono cuatro, entre la variedad de pobladores de Usme Centro y quienes habitan los territorios del Plan Parcial Tres Quebradas,
- A futuro ayudar a crear capacidades (autogestionarias, participativas, organizativas, respeto por la diferencia, legalidad, etc.) dentro del gobierno distrital y local, la empresa privada, las organizaciones sociales, las comunidades y demás actores para abordar aspectos relacionados con los procesos de gestión del suelo, ordenamiento territorial y cultura del hábitat.
- La gestión social implica un hacer con las comunidades, esto es con respeto hacia sus culturas, saberes y costumbres y es un proceso a largo plazo, porque demanda procesos de formación, comunicación y transformaciones culturales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que no tendrán resultados concretos en el corto plazo. El gran reto es lograr que las metas de la entidad se compaginen con las metas de la ciudad, los sueños individuales de las personas, de las familias y los deseos de la comunidad. Esa es la intensa tarea de la Gestión Social: escuchar a la comunidad para que los planes urbanísticos se acompañen de estrategias sociales que irradian una cultura del hábitat en quienes los habitan, sujetos de derechos, ciudadanos y ciudadanas facultados para convivir en la ciudad.

- La gestión social debe ser la garantía de que la institución llegará a la gente involucrada en sus proyectos de gestión de suelo, conocerá quiénes son y los vinculará activamente a los proyectos, pero también debe ser la garantía de que la gente podrá llegar a la institución. La propuesta es que desde la pedagogía, la comunicación y la participación se logren construir vínculos de convivencia y pertenencia a la construcción de los nuevos territorios urbanos.
- desde la pedagogía, la comunicación y la participación se logren construir vínculos de convivencia y pertenencia a la construcción de los nuevos territorios urbanos.
- **GESTION DE SUELO**
- Gestionar la precisión de las unidades de actuación urbanística (UAU) afectadas por la adopción condicionada obtenida por medio del decreto 438 de 2007 para el Plan Parcial "Tres Quebradas de la Operación Nuevo Usme" – Plan Parcial Polígono 1 (PP1)
- Plan Parcial El Carmen (Usme). Ajustes a la formulación definitiva del Plan Parcial (PP) y adopción en el marco de su viabilidad financiera.
- Plan Parcial La Palestina. Ajustes a la formulación definitiva del PP y adopción en el marco de su viabilidad financiera, en función de avanzar en la legalización del Barrio Rincón Campestre.
- Plan Parcial Campo Verde. Ajustes a la formulación definitiva del PP y adopción en el marco de su viabilidad financiera, en función de estructurarlo para su comercialización.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Formular los Planes Parciales de los Polígonos 2 y 4 de la Operación Urbanística Nuevo Usme, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 252 de 2007.
- Formular el Plan Parcial del Polígonos 3 de la Operación Urbanística Nuevo Usme, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 252 de 2007.
- Realizar la estructuración financiera de las UAU 2 y 4 del PP1 de la Operación Nuevo Usme para establecer un plan de trabajo que permita abordar su ejecución.
- Completar la Declaratoria del Derecho de Preferencia en los predios que conforman la Operación Estratégica Nuevo Usme.
- Apoyar desde sus competencias y en el marco de las obligaciones que sean definidas, el proceso de formulación del Plan Zonal del Norte y una vez sea expedido, implementando las acciones que sean del caso.
- Adicionalmente se realizaran las siguientes acciones tendientes a contribuir con la gestión de suelo.
- Concretar los procesos de escrituración y registrar los títulos de dominio a favor de Metrovivienda, de los diferentes procesos de adquisición que se adelantan
- Reducir el tiempo de respuesta frente a las solicitudes de enajenación voluntaria que presentan los propietarios de los predios, interesados en negociar con Metrovivienda.
- Promover y ajustar tiempos de Resolución de Recursos en las expropiaciones administrativas que adelanta la Entidad.
- Gestionar en los predios que tienen registradas medidas cautelares o gravámenes que impiden la actuación de registro a favor de Metrovivienda, la sustitución de las mismas, por aquellas establecidas en el Código de Procedimiento Civil Colombiano para tal fin.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- **HABILITACION Y URBANIZACION DE SUELO**
- Con el equipo humano de la Dirección Técnica de Obras se hará un seguimiento permanente y constante de los contratos en ejecución dentro del ámbito técnico administrativo,
- Coordinación interinstitucional con las empresas de servicios públicos y del Distrito, de cara a la ejecución de los contratos y seguimiento a los convenios para el buen desarrollo de los convenios.
 - Ciudadela Nuevo Usme - predio La Esperanza – terminar las obras de urbanismo, habilitando 11,82 Ha brutas.
 - Ciudadela Nuevo Usme – Ejecutar la construcción del parque vecinal de la Ciudadela – Predio La Esperanza (Área. 1,54 Ha).
 - Ciudadela El Porvenir – Ejecutar las obras para la terminación de la Avenida Primero de Mayo dentro de la Ciudadela (Longitud 521 m).
 - Culminar las obras de los interceptores de las Quebradas Piojo izquierdo y Fucha derecho dentro de la UAU 1.
 - Iniciar la construcción de la Avenida Usminia (Longitud 970m) dentro de la Primera Unidad de Actuación, del Plan Parcial Tres Quebradas.

COMERCIALIZACIÓN DE SUELO URBANIZADO

- La comercialización cuenta con tres pasos, *primero **Oferta de suelo***, en la cual la dirección dentro de sus estrategias realiza el siguiente procedimiento:
 - Coordinación y verificación de la habilitación técnica de suelo con la Dirección de Operaciones Estratégica
 - Coordinación y verificación de la habilitación Jurídica del suelo con la Dirección Jurídica.
 - Elaboración de pliegos.
 - Apertura de Convocatoria, para la cual se realizan las siguientes actividades:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Publicación de apertura de Convocadita en Prensa Y pagina Web Metrovivienda (en donde se establecen términos y cronograma a ejecutar)
- Presentaciones a Constructoras (privadas), Entidades Oficiales del ámbito Nacional y Distrital.
 - Interacción con constructoras y entidades.
- Segundo paso **Adjudicación**, una vez estudiadas las ofertas y verificado el cumplimiento de las misma se adjudica cada manzanas al respectivo oferente; tercer paso **Escrituración**: Metrovivienda firma las escrituras de venta de Predio al oferente a quien se le adjudico, y cuarto **paso Registro**, este registro lo realiza cada adjudicatario ante la oficina de instrumentos públicos en el tiempo que METROVIVIENDA establece dentro de los términos que incluye la convocatoria, una vez el adjudicatario realice este procedimiento notifica a METROVIVIENDA con el envío en físico de la escritura debidamente registrada.
- Para garantizar la construcción y habilitación de las unidades de vivienda, una vez *adjudicadas* las manzanas a cada adjudicatario, el equipo de seguimiento de la Dirección de Gestión Inmobiliaria realiza una visita semanal durante el periodo total de ejecución del proyecto, dentro de las cuales se establece:
 - La Construcción del total del unidades propuestas en la oferta
 - Verificar que los constructores cumplan con las especificaciones arquitectónicas mínimas establecidas en la minuta de compraventa de los inmuebles
 - Reportar mensualmente sobre el avance (ejecución de obra) de las metas en términos de construcción de viviendas
 - Atender las consultas de los constructores de las viviendas, para direccional a METROVIVIENDA para su respuesta.
 - Verificar que el precio de venta de las viviendas este de acuerdo con el precio acordado en el contrato de compraventa
 - Notificar periódicamente las alertas de demoras en los proyectos en ejecución





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Requerir a la constructora cuando se observen incumplimientos previa comunicación a la Dirección de Gestión Inmobiliaria.
 - Llevar un control de prorrogas solicitadas y concedidas por cada Proyecto.
 - Verificar que el precio de la venta de los predios se cancele de acuerdo con lo estipulado en la “Forma de Pago” de los contratos de compraventa de los inmuebles y solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa copia de la facturación de las ventas realizadas, para llevar un control.
- Cada una de estas actividades quedan consignadas en los formatos de seguimiento que realiza el equipo, en los cuales se encuentran fotografías y registro de las visitas firmadas por los Directores de obra, residentes o en su defecto maestros generales de obra.
 - Los reportes de viviendas Habilitadas con conexión a medidor de agua, se realizan una vez la ejecución de obra se encuentre en un 100%, lo que se establece mediante acta de entrega del proyecto firmada por los responsables de cada proyecto, soportada con los registros de cada medidor instalado en cada unidad de vivienda, adicionalmente con el reporte de ordenes de trabajo emitidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota si es el caso.
 - La ejecución de cada proyecto se plantea no sobre pase los 18 meses, según el caso
- **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**
 - ***Estrategias de Comunicación***
- La base fundamental que le da sentido a cada una de las estrategias planteadas es que todos los bogotanos y bogotanas tengan información veraz y oportuna de las labores desarrolladas por Metrovivienda en el cumplimiento de su labor, fortalecer el conocimiento de la entidad e incidir en la creación de condiciones para la participación responsable de sus funcionarios en la gestión y ejecución de las acciones tendientes al logro de los objetivos misionales de la entidad y el sector.
 - De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 137 de junio de 2008, que establece los lineamientos y mecanismos de coordinación de comunicaciones para todas las entidades que hacen parte del Sector Hábitat, la Oficina de Comunicaciones participará en la vigencia en los Consejos de Redacción para la definición de temas que harán parte de la estructura de cada programa.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Se trabajará en la preproducción, producción, realización, edición y emisión de las notas que conforman los segmentos asignados a Metrovivienda y también se colaborará en la definición y eventual realización de las notas de los demás segmentos del programa.
- El material informativo desarrollado responderá a la divulgación y conocimiento de la ciudadanía del avance y cumplimiento de metas de los programas y proyectos de Metrovivienda incluidos en el Plan de Desarrollo.
- La Oficina de Comunicaciones emitirá semanalmente un programa de radio a través de la emisora en Internet DC Distrito Capital Radio para lo cual ya fue gestionado con la Alcaldía Mayor de Bogotá un espacio de 15 minutos todos los lunes en donde se divulgaran los logros, programas y proyectos de Metrovivienda.
- En coordinación con la gerencia y respondiendo a los requerimientos de los directivos de Matrovivienda, discutidos en los comités de gerencia, la Oficina de Comunicaciones contratará o realizará directamente piezas de televisión para apoyar la difusión de los proyectos estratégicos de la entidad.
- Los videos, clips o infocomerciales no deberán superar nunca los 10 minutos de duración para facilitar las labores pedagógicas e informativas para las que fueron ideados. Su contenido y realización siempre deberán tener la aprobación final del gerente o de la persona que él delegue para tal fin.
- Se contratará la pauta de radio y/o de televisión según las necesidades previstas para la divulgación de los proyectos que establezca la gerencia y el comité de gerencia.
- Durante el 2.010 la oficina de Comunicaciones realizará una fuerte labor de promoción para Usme Ciudad Futuro, con la difusión de los logros en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- organizacional interna caracterizada por la construcción de sentido de desarrollo del urbanismo del sector y el apoyo del inicio del proceso de comercialización
- Con los boletines internos se propenderá por establecer una comunicación organizacional interna caracterizada por la construcción de sentido de pertenencia de la entidad e integración del Sector. Además contribuirá con el establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores de Metrovivienda y entre las entidades del sector.
- A través de las noticias en cartelera, la página web y los boletines de prensa externo se reforzará la información de tal forma que la población este informada y actualizada sobre Metrovivienda.
- **Sistemas de Gestión**
 - Se elaborará el Plan de Mejoramientos por Procesos que conlleva la ejecución de acciones preventivas y correctivas resultantes de las auditorías: primer ciclo de Auditorías Internas de Calidad y en el Informe de Auditoría del Premio Distrital a la Gestión 2009
 - Se fortalecerá el apoyo a los sistemas de gestión de la entidad (Calidad, MECI, PIRE, PIGA) propendiendo la integración de los mismos, articulando procesos y servicios de manera armónica y complementaria y cumpliendo los requisitos legales y los componentes de cada sistema de gestión. Lo anterior busca la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en la Entidad.
 - Se continuarán realizando comités periódicos de los Equipos Directivo, Operativo y Evaluador de MECI y Calidad, con el fin de fortalecer el compromiso de seguimiento, mejora y evaluación que tiene la alta dirección de la entidad con sus sistemas de gestión. En dichos comités se toman decisiones que favorecen la sostenibilidad y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- Se realizará el segundo ciclo de Auditorías Internas de Calidad, que busca la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad en referencia a los requisitos legales de la norma NTC GP 1000:2009. Este segundo ciclo de auditorías incluye además de los líderes de los procesos a todos los funcionarios relacionados con los mismos.
- Una vez cumplido el segundo ciclo de Auditorías Internas de Calidad, se realizará una Preauditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad, que medirá el nivel de maduración que tiene el sistema, en post del ciclo de certificación definitivo.
- Se realizarán unas series de capacitaciones a todos los funcionarios sobre las normas que rigen los sistemas de gestión y sus procedimientos obligatorios. Así mismo se actualizará a los auditores internos de calidad sobre su rol en los ciclos de auditorías.
- Se intensificará la socialización de los sistemas de gestión, buscando en los funcionarios de la Entidad mayor sentido de pertenencia y compromiso con los mismos ya que la participación activa de los funcionarios es base para la sostenibilidad y el mejoramiento continuo de los sistemas.

POLÍTICAS INFORMÁTICAS

La Directiva 005 de 2005 define las Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital, las cuales se resumen en:

- Planeación de Informática
- Estandarización
- Seguridad y Control
- Democratización de la Información
- Marco Legal
- Calidad
- Racionalización del Gasto
- Cultura Informática y Seguridad de Sistemas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para cada una se define su contexto, directrices de implementación e instrumentación. Ver detalle Anexo 2. Directiva 005 de 2005.

Las políticas de seguridad de la empresa, el plan de contingencia y el manual del uso de computadores son políticas informáticas creadas y adecuadas para la empresa que son de estricto cumplimiento.

ALCANCE DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN.

1. Qué es el Sistema Distrital de Información.

El SDI consolida y procesa la información relativa a los aspectos administrativos y misionales, contratación, provisión de empleos, planeación, ejecución contractual, proyectos, anteproyectos de presupuesto, presupuestos consolidados, presupuestos por resultados, planes de acción, indicadores de gestión y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital. El contenido del sistema se ampliará de acuerdo con las políticas que se establezcan al respecto y con base en los requerimientos presentados por la ciudadanía y las necesidades detectadas por la Comisión Distrital de Sistemas.

2. Alcance del Sistema Distrital de Información.

El Sistema Distrital de Información "SDI" en el Distrito Capital el cual esta integrado entre otros por el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información que determine la Comisión Distrital de Sistemas, que deben aportar tanto las entidades del sector central como del descentralizado, las empresas sociales, industriales y comerciales del Estado, la veeduría Distrital, instituciones educativas oficiales del orden Distrital y los fondos de desarrollo local; así mismo podrá hacer parte del sistema el Concejo de Bogotá, la Personería Distrital, la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital, sin perjuicio de su autonomía administrativa y presupuestal.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Objeto del Sistema Distrital de Información.

El Sistema Distrital de Información - SDI-, tiene por objeto facilitar el control político por parte del Concejo Distrital y contribuir a la consolidación de una cultura real de participación ciudadana en la administración de lo público, mediante el suministro de información, estructurada, clara, confiable, oportuna, suficiente y de fácil consecución a la ciudadanía que en general se encuentre interesada en realizar acciones de veeduría y control social sobre el quehacer de las Entidades Distritales. Así mismo, el SDI se establece como herramienta fundamental para facilitar a la Administración Distrital el ejercicio de su función de una manera efectiva y ágil en vía de la consolidación de un Gobierno Electrónico.

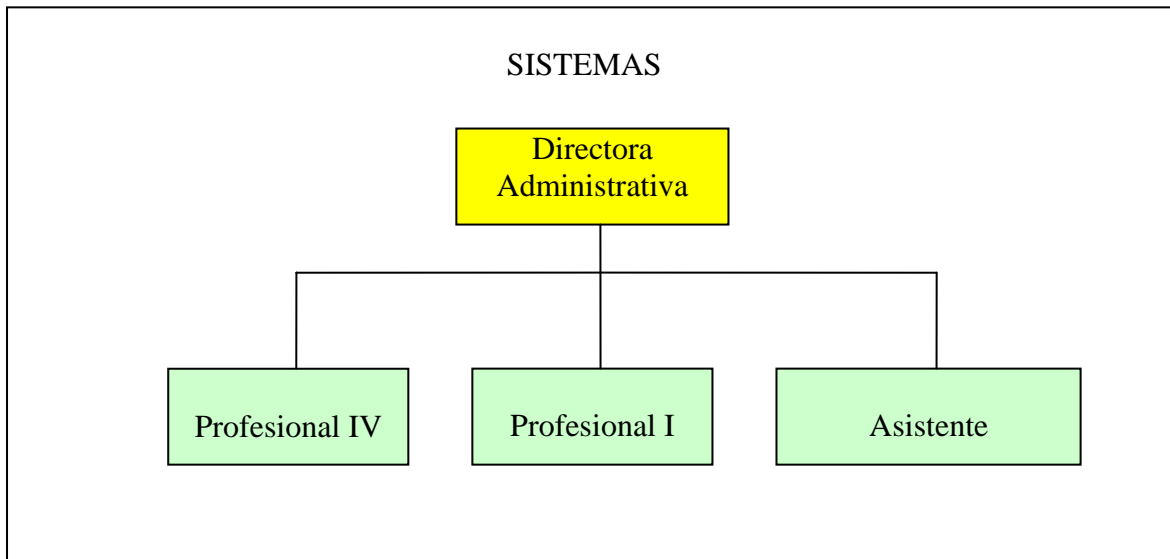
La información contenida en el SDI permitirá verificar y hacer seguimiento a la gestión adelantada en las entidades que hagan parte del Sistema, respecto del cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, transparencia y los demás que señale la Constitución, la Ley y los reglamentos. El diseño del Sistema facilitará a la ciudadanía el acceso a la prestación de los servicios que las entidades del orden Distrital adelanten.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS DE METROVIVIENDA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SITUACION ACTUAL

A. DOTACIÓN DEL CENTRO DE COMPUTO

ITEM	DESCRIPCION
1	Servidores firewall.
2	Servidor de Aplicativo Financiero
3	Servidor de Dominio
4	Servidor de Aplicaciones web e intranet
5	Servidor de correo interno y de respaldo
6	Equipo de Aire acondicionado
7	UPS
8	Rack de comunicaciones
9	Planta telefónica
10	Bases de Datos Oracle
11	Base de Datos MY sql

B. APLICATIVOS Y SISTEMAS

Nombre aplicativo	Función
SIAF	Sistema de Información Administrativo Y Financiero
SIIM	Sistema de Información Misional de Metrovivienda
ACAPELLA	Sistema de Gestión Documental

C. RED DE COMUNICACIONES

Cantidad	Descripción
1 Canal ETB	Permite el acceso a internet
110 puntos datos	Distribuidos en 3 pisos, para pc's en 94 puestos de trabajo, independientes para impresoras y centro de datos.
90 puntos voz	Distribuidos en 3 pisos, administrados por una planta telefónica que permite 72





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

120 puntos de energía regulada Soportados por una UPS de 30 kva.
120 puntos de energía normal Distribuidos en 3 pisos, para pc's en 94 puestos de trabajo, áreas comunes y centro de datos.

D. DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO

NRO.	DESCRIPCION DE CONCEPTOS
1	SIAF, Software Administrativo y Financiero, soporte contratado con el fabricante.
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos sin garantía, mediante un contrato externo.
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta Telefónica
5	SIIMM Aplicativo Misional, soporte contratado con ingeniero.
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado

E. PRINCIPALES PROVEEDORES

Proveedor	Servicio(s) que presta
ASP SOLUTIONS	Soporte SIAF, Software Administrativo y Financiero.
URUZ	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos sin garantía, mediante un contrato externo.
IDELEC	Mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS
DAXA	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta Telefónica
Ivan Arevalo	Soporte al SIIMM Aplicativo Misional,
Serviparamo	Mantenimiento preventivo y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Milenium pc	correctivo de los equipos de Aire Acondicionado
MTI	Alquiler de Equipos
	Transporte y Custodia de medios de información
ETB	Hosting, correo y canal de comunicaciones

F. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

NRO.	DESCRIPCION DE CONCEPTOS
1	ISA SERVER 2006
2	Centro de datos independiente con cerradura manual.
3	Consola de administración de antivirus Kaspersky.
4	Pagina web y correo administrado con la seguridad de ETB
5	Windows Server 2003 con dns y active directory

G. PLANES DE CONTINGENCIA

PLANES DE CONTINGENCIA - TICS

La entidad cuenta con un Plan de Contingencia actualizado a febrero de 2011 (anexo)

INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN METROVIVIENDA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A la fecha, la **METROVIVIENDA** cuenta con los siguientes activos de los procesos para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones

Nro	Descripción del activo
1	Manual del uso de los computadores
2	Políticas de Seguridad
3	Proceso Asignación de equipos
4	Proceso Administración de la Intranet Servicios de Red y Correo Electrónico
5	Proceso Mtto y desarrollo de nuevos reportes y consultas
6	Proceso Administración de Desempeño de Equipos
7	Proceso Administración de Backups y Restore de Información
8	Proceso Instalación Control y Soporte de Software
9	Proceso Monitoreo de enlaces y servicios de comunicación
10	Proceso Administración software de telefonía





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE METROVIVIENDA. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES DE SU ÁREA DE SISTEMAS Y DE SU TECNOLOGÍA.

1. Evaluación del entorno

Oportunidades

1. Utilización del Muisca
2. Aprendizaje de nuevos sistemas de información geográfica y compartir información a través de convenios como el IDECA.
3. Convenio de gobierno con Microsoft.

Amenazas

1. Cambios en los sistemas de información administrativo, financiero y de gestión documental.
2. La digitación de los datos contables para hacienda a través de excell, situación que genera margen de error.

2. Evaluación Interna

Fortalezas

1. Servidores e instalaciones bien estructuradas y equipadas.
2. Tecnología de punta, buena disponibilidad de recursos.
3. Sistema Administrativo y Financiero
4. Personal Capacitado con conocimiento de las herramientas ofimática y sistemas.
5. Sistema Integrado que ofrece la información en línea.
6. Red de voz, datos y eléctrica muy bien establecida.

Debilidades





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. la planta es muy pequeña y no da para Desarrollo propio
2. la planta es muy pequeña y origina contratos de soporte y mantenimiento externo
3. La entidad no cuenta con un Internet móvil como plan de contingencias.
4. Las comunicaciones con sedes como Bosa y Usme

ESTRATEGIAS DEL PLAN

Estrategias que contribuyen al cumplimiento de los propósitos misionales de la entidad

ESTRATEGIA 1.

Actualización web y la intranet

ESTRATEGIA 2.

Actualización y ajustes al sistema misional

Estrategias que contribuyen a optimizar los procesos administrativos y de control de la entidad

ESTRATEGIA 3.

Mejorar el software financiero con nueva versión en java, nuevos módulos de planeación (plan de contratación, plan de acción, plan anual de caja), subsidios, mejoras en el manejo de los costos, y en las conciliaciones.

ESTRATEGIA 4.

Mejorar el software de Gestión documental, sobre todo en lo referente a manejo de expedientes.

Estrategias que contribuyen a garantizar la continuidad operativa de la entidad. Incluye iniciativas orientadas, entre otras, a la actualización tecnológica o establecimiento de planes de contingencia.

ESTRATEGIA 5.

Actualización tecnológica





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTOS DEFINIDOS

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Mejorar el modulo de archivo del sistema de gestión documental de Metrovivienda, de tal forma que facilite un poco más el préstamo y el control de los expedientes.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Mejorar el software de Gestión documental, sobre todo en lo referente a manejo de expedientes.

Usuarios que consultan la información

Todos

FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

El recurso humano para el desarrollo.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Contratar la ampliación del Sistema Misional de Metrovivienda de tal forma que permita mejoras las consultas de la información contenida en el sistema.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Actualización y ajustes al sistema misional

Usuarios que consultan la información

Todos

FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

La participación del usuario.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Mejorar el software financiero con nueva versión en java, nuevos módulos de planeación (plan de contratación, plan de acción, plan anual de caja), subsidios, mejoras en el manejo de los costos, y en las conciliaciones.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Contratación nueva versión en java, nuevos módulos de planeación (plan de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

contratación, plan de acción, plan anual de caja), subsidios, mejoras en el manejo de los costos, y en las conciliaciones..para el software financiero

ENTREGABLES DEL PROYECTO

Nueva versión de SIAF más moderno, amigable y con mejores herramientas.

INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Nueva versión implementada

FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

La definición de requerimientos

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Actualización Tecnológica

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Adquisición de hardware y software que permitan cambiar los obsoletos y dotar a personal que no cuenta con recursos, al tiempo de minimizar la tecnología alquilada.

ENTREGABLES DEL PROYECTO

2 servidores, sistema operacional Windows 2008 server r2,

INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Numero de equipos actualizados

Numero de licencias actualizadas

FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

El presupuesto

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Actualización Web y la intranet

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Actualización web y la intranet





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGABLES DEL PROYECTO

Una pagina web y una intranet que cumplan con los estandares nacionales y distritales..

INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Cumplimiento de los estandaress

FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

El presupuesto





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PLAN DE ACCIÓN.

INTRODUCCION

Metrovivienda Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, hace parte de la Alcaldía Mayor de Bogota, creada con el acuerdo 15 de Diciembre de 1998 del Concejo Distrital, y en adelante para todos los efectos de este documento también se podrá denominar el Contratante.

El área de Sistemas e Informática tiene a su cargo la gestión y administración de los recursos informáticos que soportan las actividades enmarcadas como misionales de Metrovivienda garantizando el mejoramiento de los niveles de productividad derivados del uso de dichos recursos.

El presente documento enmarca las actividades, presupuesto y cronograma contemplado para la ejecución del año 2011.

1. Aplicaciones de Usuario Final

Metrovivienda cuenta con un software misional desarrollado por la universidad Nacional, este software apenas fue recibido en noviembre de 2007 y comienza su operación y afinación en diciembre de 2007, para este proceso existe un contrato con el Ing. Ivan Arevalo, quien con la interventoria de la Ing. Dalia Rocío Arbelaez G. estará prestando sus servicios, al soporte y mantenimiento del software.

La entidad cuenta con un sistema de Gestión documental el cual integra los módulos de correspondencia, archivo y centro de documentación, se planea ampliar las opciones del aplicativo, enfocándose ampliamente en el modulo de archivo, mejorando las opciones de manejo de expedientes.

El SIAF (Sistema Administrativo y Financiero) compuesto por los módulos de contabilidad, Nómina, Tesorería, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contratación, Activos Fijos e Inventarios, se encuentra desarrollado en Oracle. El software fue desarrollado por la empresa ASP Solutions quien es propietaria de los fuentes y con quien se ha mantenido desde su instalación contrato de soporte y mantenimiento. El software es usado por 27 usuarios, quienes deben contar con la licencia cliente de oracle para su utilización. Dado que Metrovivienda no cuenta sino con 14 licencias cliente, los usuarios se ven en la obligación de compartir recursos entre





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

si. Y el mantenimiento y soporte es realizado por personal de ASP Solutions, se planea realizar migración a software libre, java y postgress, de tal forma que todos los usuarios del servidor puedan acceder al SIAF. También se planea incluir los módulos de subsidios y planeación de tal forma que se permita aprovechar la integración del sistema para mejorar la información de: plan de acción, plan de contratación, plan anual de caja. También se planea incluir nuevos requerimientos de los usuarios para los módulos existentes y disminuir ejecuciones manuales como las desagregación de costos, solicitudes de cdp y crp, etc.

2. Redes y Gestión de Telecomunicaciones

Metrovivienda cuenta con una red de voz y datos de 110 puntos y la siguiente infraestructura tecnológica:

Dispositivo	Total
ACCESS POINT	3
CPU	102
Disco Duro Externo	2
Drive externo	1
Guaya de Seguridad	8
Impresora	15
Memoria USB	4
MODEM EXTERNO	1
Monitor	110
Mouse	110
Parlantes	5
Plotter	1
Portatiles	14
Protector	19
Quemador	2
Scanner	4
Servidores	6
Switche	3
Tarjeta de red inalambrica	12
Teclado	115
Unidad de Cinta	1
UPS	1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Recursos hardsoft y asociados. 2011

Justificación: El servidor principal y el servidor de respaldo y de correo con que cuenta la entidad se están quedando cortos tanto en hardware como en software, ya que su configuración actual es procesador xeon de 3 g, ram 4 gigas, disco duro de 500 gigas: y el sistema operacional que manejan es Windows 2003 server r2. El software de correo es el Exchange 2003. El mercado actual permite manejar software más actualizado y con mejores opciones de aprovechamiento y utilidades como son el Windows 2008 server r2 y el Exchange 2008 .

Los portátiles, los access point, el fax, los proyectores y los scanner existentes en la entidad no dan a basto para las necesidades actuales.

El costo planeado: es de \$115.000.000.

El proyecto se iniciaría en abril del 2011.

4. Portales web, Internet, Intranet

La Comisión Distrital de Sistemas, interesado en la integración de las entidades del distrito capital, de acuerdo con la reestructuración establecida en la Decreto 257 de 2007, en beneficio del cumplimiento del artículo 1º de la Resolución 378 de 2008, adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios web de las entidades y organismos del Distrito Capital

El Ministerio de Comunicaciones en el Manual para la implementación de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia versión 2010 informa:

“La información del Estado debe ser entendida como un bien público, al igual que los trámites y servicios que toda entidad debe proveer a la comunidad para cumplir su objeto social y reconocer los derechos del ciudadano1. Por lo tanto, es un derecho de los ciudadanos y es un deber del Estado orientar su acción a las necesidades de la ciudadanía y una obligación ofrecer la información, trámites y servicios de manera eficiente, transparente y participativa a toda la sociedad. Para este fin, los medios electrónicos se han constituido en un canal que permite su acceso de manera ágil y sencilla, a la vez que facilitan la mejora en la calidad de los servicios así como ahorros en costos y tiempos de acceso.”





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para garantizar la oferta de información, trámites y servicios, así como la participación y la democracia por medios electrónicos y para dar un impulso determinante al Gobierno en línea en la República de Colombia, surgió la necesidad de expedir el Decreto 1151 de 2008 que determina la elaboración de un Manual que le facilite a las entidades la implementación de esta Estrategia, en concordancia con la normatividad vigente sobre esta materia.

El Programa Agenda de Conectividad, como líder de la Estrategia de Gobierno en línea en la Administración Pública informa que el uso del Manual para la implementación de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia versión 2010, es de carácter obligatorio para las entidades destinatarias del Decreto 1151 de 2008. Así mismo, el Programa es responsable de proporcionar a las entidades metodologías y herramientas que faciliten el cumplimiento de las instrucciones consignadas en el Manual.

La estrategia de gobierno en Línea habla de que cada una de las páginas de las entidades de cumplir con las siguientes fases: Fase de información en línea, Fase de interacción en línea, Fase de transacción en línea, Fase de transformación en línea, Fase de democracia en línea

Existen diferentes requerimientos de usuarios para mejoras en la pagina web y en la intranet, que actualmente no se han podido atender. Así las cosas la oficina Asesora de Comunicaciones y el área de sistemas proponen un Proceso de Actualización y adaptación tanto de la página web como de la intranet. de la entidad.

El costo planeado: es de \$25.000.000.

El proyecto se iniciaría en febrero del 2011.

5. Sistemas corporativos de Información Gerencial

Como plan de funcionamiento se planea continuar con los siguientes contratos:

SOPORTE DE SIAF

Dada la necesidad de METROVIVIENDA de consolidar su estructura Administrativa y Financiera mediante un sistema de información integrado que dotará a las áreas que manejan los recursos físicos y financieros de herramientas necesarias para generar información ágil, segura y confiable, METROVIVIENDA adquirió un sistema de Información Financiero y Administrativo denominado SEUS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEUS integra los módulos de contabilidad, Nómina, Tesorería, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Contratación, Activos Fijos e Inventarios. Este sistema, soporta las operaciones financieras y administrativas básicas de la empresa, requiriendo por lo tanto de mantenimiento y soporte permanente, para garantizar su correcto funcionamiento, integridad, rendimiento y confiabilidad.

La firma SEUS LTDA "Servicios Universales de Sistemas", firma fabricante del producto, certifica que su firma es la única Empresa en Colombia autorizada para utilizar los programas fuentes del software SEUS SP6 y por lo tanto, es la única Empresa en Colombia con capacidad para dar soporte.

De igual forma certifica que SEUS LTDA. esta en capacidad de suministrar e implementar sus productos, así como la prestación de servicios de garantía, soporte, actualización, mantenimiento y capacitación, los cuales solo podrán ser ejecutados por personal certificado.

En este orden de ideas, en razón a la exclusividad del producto SEUS SP6 y ante la necesidad de contratar dichas actividades para el sistema de información administrativo y financiero de la Entidad, se requiere proceder a adelantar la contratación con esta firma, previa solicitud de oferta de servicios de mantenimiento y soporte y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los respectivos términos de referencia.

Actualmente se cuenta con el contrato de soporte CDGCID121-10 cuya fecha de terminación es el 02/11/2011 con un costo \$ 50.000.000 Incluido IVA.. La responsabilidad esta a cargo de la Ing. Dalía Rocío Arbelaez G.

CONEXIÓN INTERNET, HOSTING Y CORREO

El servicio de Hosting y conexión es indispensable para la entidad, dado que es uno de los principales canales de intercambio de información mundial, además de ser el medio que soporta algunos procesos automatizados primarios de la entidad como correo electrónico, paginas electrónicas, aplicaciones (Sistema de Adquirientes, Registro de ventas), entre otros.

La agenda de conectividad y el gobierno en línea llevan a todas las entidades públicas a contar con los servicios de internet y hosting.

ETB ha venido prestando a METROVIVIENDA los servicios de Hosting, correo y canal, por varios años, con muy buenos resultados.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Actualmente se encuentra en ejecución el convenio CONV141-10 el cual termina 21/12/2010 un costo \$7.196.140,00 Incluido IVA, La responsabilidad esta a cargo de la Ing. Dalia Rocío Arbelaez G.

SERVICIO DE CUSTODIA Y TRANSPORTE DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METROVIVIENDA

METROVIVIENDA E.I.C.D. desarrolla gran parte de sus actividades con el uso de tecnología basada en computadores, servidores, medios de comunicación, etc. El resultado de estos procesos es datos e información, que reposan en esta planta tecnológica, para lo cual METROVIVIENDA cuenta con mecanismo de realización de copias de seguridad las cuales quedan almacenadas en cintas, cd's y otros medios. Para salvaguardar estas copias es recomendable su custodia en instalaciones externas a la entidad, que cuenten con mecanismos de seguridad que garanticen la integridad y preservación de las mismas. Este servicio de custodia de cintas es prestado por entidades especializadas en el tema, que cuenten con toda la logística que garantice ante cualquier tipo de desastre (daño en equipos, hurto, incendio, etc) que no se pierda la información de la organización.

Con el propósito de garantizar la seguridad de la información sistematizada, en especial la administrativa y financiera que se trabaja a través del SIAF. Se realizó el contrato es CDGCID158-08 cuyo objeto es "El servicio de custodia de copias de la información de METROVIVIENDA en cintas de Backup, CD's y otros medios magnéticos", el resultado de este servicio es garantizar el transporte y custodia de la información de la empresa. Por un valor de \$ 3.000.000 incluido IVA.. La responsabilidad esta a cargo de la Ing. Dalia Rocío Arbelaez G.

MANTENIMIENTO UPS

METROVIVIENDA E.I.C.D. cuenta con una UPS MGE Galaxy 3000 de 20KVA que soporta el voltaje y a través del cual pasa toda la energía regulada que provee todos los pcs, impresoras, scanner, quemadores y equipos de la infraestructura tecnológica utilizados por los funcionarios de cada una de las áreas. Mantiene la integridad, sostenibilidad y correcto funcionamiento de la planta telefónica, concentradores y otros equipos de comunicaciones. Esta UPS requiere de mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento.

Con el propósito de garantizar la integridad de los equipos ubicados en el área de sistemas y su correcto funcionamiento se realizó el contrato CDGCID143-10 cuyo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

objeto es “El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de la UPS MGE Galaxy 3000 de Metrovivienda”, por un plazo de un año, iniciando el 19 de enero del 2011 y terminando el 19 de enero de 2012.

El resultado de este servicio es garantizar el funcionamiento continuo y eficiente de la UPS MGE Galaxy 3000 instalado en el cuarto de comunicaciones de METROVIVIENDA E.I.C.D..

El valor del contrato actual es de \$ 5.000.000 incluido IVA La responsabilidad esta a cargo de la Ing. Dalia Rocío Arbelaez G.

MANTENIMIENTO AIRE

METROVIVIENDA E.I.C.D. cuenta con dos equipos de refrigeración o aire acondicionado que soportan y mantienen la integridad, sostenibilidad y correcto funcionamiento de la UPS, planta telefónica, concentradores y otros equipos que reposan en el cuarto de comunicaciones. Equipos que requiere de mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento.

Con el propósito de garantizar la integridad de los equipos ubicados en el área de sistemas y su correcto funcionamiento. Existe el contrato CDGCID195-09 cuyo objeto es “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de refrigeración de Metrovivienda”, los mantenimientos mensuales de los equipos tienen un costo aproximado de \$200.000.

El resultado de este servicio es garantizar el funcionamiento continuo y eficiente de los equipos de refrigeración marca SAMSUNG y LG instalados en el cuarto de comunicaciones y en el sótano con la UPS de METROVIVIENDA E.I.C.D. La responsabilidad esta a cargo de la Ing. Dalia Rocío Arbelaez G.

MANTENIMIENTO PCS

La infraestructura Tecnológica de MetroVivienda esta compuesta por Computadores, Servidores, Impresoras, Medios de Almacenamiento, red de datos y eléctrica entre otros elementos que integran un sistema tecnológico para soportar las operaciones empresariales, el cual requiere de mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El contrato CDGCID148-09 cuyo objeto es contratar “El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de computo, impresión, almacenamiento, digitalización, red de corriente regulada, red de datos de MetroVivienda; así como la adquisición de repuestos necesarios para el buen funcionamiento de estos.”, termina su ejecución el 14 de marzo del 2011, La responsabilidad esta a cargo de la Ing. Dalia Rocío Arbelaez G.

MANTENIMIENTO PLANTA TELEFONICA

El sistema de comunicaciones de voz para METROVIVIENDA E.I.C.D. esta compuesto por una planta telefónica que administra 64 extensiones telefónicas, la cual requiere de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la continuidad del servicio de telefonía de la organización bajo unas condiciones optimas.

El contrato CDGCID117-10 cuyo objeto es “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos que componen la red de telefonía soportada por una planta telefónica Ericsson serie BP250 y 64 extensiones, propiedad de METROVIVIENDA, así como la adquisición de repuestos necesarios para el buen funcionamiento de estos.” a un costo anual aproximado de \$ 10.200.000 Incluido IVA,

PLAN DE DIVULGACION

A continuación se identifican los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el plan, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo..

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Comité Directivo	Presentación en el comité	Olga Teresa Avila R.
Usuarios Internos	Publicación en la intranet	Dalia Rocío Arbeláez G.
Comité Distrital de Sistemas	Envío físico y por correo	Dalia Rocío Arbeláez G.
Comité de Seguridad de la información de Metrovivienda	Presentación en el comité	Olga Teresa Avila R.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

